



Hacienda

RESOLUCIÓN NÚMERO 2986 DE 07 OCT 2024

Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.5. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público establece que "El Ministro de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta el comportamiento de las rentas y previo concepto del CONFIS, podrá ajustar mediante resolución el valor de las rentas constitutivas de los recursos de capital sin exceder el monto de estos aprobado en la ley anual de presupuesto para la respectiva vigencia fiscal."

Que mediante Resolución 166 del 24 de abril de 2024 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se incorporaron recursos en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, los cuales aumentaron los recursos de capital de la Nación-otros recursos de capital en \$2.000.000.000, en virtud del artículo 24 de la Ley 2342 de 2023.

Que mediante Resoluciones 101 del 14 de mayo, 150 del 10 de julio y 211 del 30 de agosto de 2024 expedidas por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - Colombia, se realizaron distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, las cuales aumentaron los recursos de capital de la Nación - transferencias de capital en \$30.701.646.735, en virtud del artículo 19 de la Ley 2342 de 2023.

Que de acuerdo con el concepto previo favorable del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- en su sesión del 7 de junio de 2024, se expidió la Resolución 1794 del 21 de junio del presente año, en donde se ajustaron las rentas constitutivas de los recursos de capital aumentando los recursos de crédito interno en \$17,458 mil millones y reduciéndose en el mismo monto los otros recursos de capital.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, en su sesión del 1 de octubre de 2024, emitió concepto previo favorable sobre el ajuste del valor de las rentas constitutivas de los recursos de capital para aumentar los recursos de crédito interno hasta un monto total de \$73.708 mil millones.



Hacienda

RESOLUCIÓN No.

De

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024"

Que el monto aumentado de \$10.000 mil millones en los recursos de crédito interno se reduce en otros recursos de capital.

Que estos ajustes no modifican el aforo total vigente de los recursos de capital de la nación 2024 por \$140.852.380.604.692.

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o. Valores ajustados. El valor ajustado de las rentas constitutivas de los recursos de capital de la Nación de la vigencia 2024, expresados en pesos, es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	3.940.340.245.369
2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	25.549.076.000.000
2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.325.472.000.000
2.06 RECURSOS CRÉDITO EXTERNO	27.430.657.900.000
2.07 RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	73.708.000.000.000
2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.523.068.989
2.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA	174.528.000.000
2.10 RECURSOS DEL BALANCE	5.892.323.000.000
2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2.000.000.000.000
2.14 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	793.460.390.334
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	140.852.380.604.692

Artículo 2o. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 OCT 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Ministro de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: Jairo Bautista

ELABORÓ: Grupo Análisis Presupuestal

DEPENDENCIA: Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal